

Expediente N° 10.394/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2015-357, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la cátedra **ZOOLOGÍA AGRICOLA** (3er. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN DE ESTUDIOS 2003

ASIGNATURA ZOOLOGÍA AGRICOLA (3er. Año – 1er. Cuatrimestre)

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el jefe de trabajos prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 8 de junio al 28 de junio de 2015**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 29 de Junio de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 24 de julio de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera**

Expediente N° 10.394/15

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que del 6 al 19 de julio no se encuentra abierta la facultad debido al receso académico de invierno.

ARTICULO 5°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2015-357, a saber:

TITULARES:

Mgter. MIRIAM AZUCENA SERRANO
Ing. CARLOS ESTEBAN GONZALEZ
Ing. OSCAR ROLANDO AYALA

SUPLENTE:

Dra. LIDIA SUSANA MURUAGA de L'ARGENTIER
Ing. ENRIQUE ANTONIO LOBOS
MSc GERARDO ALFREDO GASTAMINZA
Ing. ADRIANA PATRICIA JAIME
Dra. SILVIA ADRIANA HELMAN
Ing. MARIA FERNANDA BERNAL GOUANE

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mag. LELIA BEATRIZ LOZANO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. TRINIDAD FIGUEROA FLEMING

Claustro de Estudiantes: Sr. JAVIER OSSOLA

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán) los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de 09,00 a 13,00 Hs.-

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 224/04 C. S. cuyo artículo 1° a la letra dice: "Establecer que la designación de un auxiliar de la docencia regular en la Universidad Nacional tendrá una duración de cinco (5) años, salvo cuando se trate de docentes comprendidos en el artículo 27 del Estatuto Universitario, en cuyo caso la designación caducará el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que el docente cumple los 65 años de edad".

ARTICULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán)

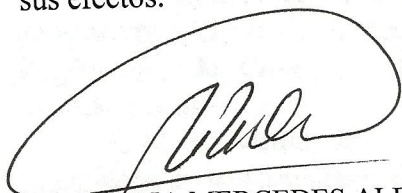
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-610
SALTA, 29 de Mayo de 2015

Expediente N° 10.394/15

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Lic. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales